AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018

RECIBIDO
1 MAR 2019
17:59
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto Electoral de Quintana Roo** entregó el 22 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	100.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	260,000,000.00	650,359.00	260,650,359.00	241,037,374.00	255,483,567.00	98.26
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$260,076,000.00**	**$650,359.00**	**$260,726,359.00**	**$241,037,374.00**	**$255,559,567.00**	**98.26**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$89,678,136.00	$0.00	$89,678,136.00	$83,586,518.00	$83,586,518.00	93.21
Materiales y Suministros	33,334,101.00	(776,334.00)	32,557,767.00	32,169,512.00	32,169,512.00	98.81
Servicios Generales	48,715,731.00	1,170,177.00	49,885,908.00	38,014,549.00	38,014,549.00	76.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,112,832.00	0.00	88,112,832.00	87,023,513.00	87,023,513.00	98.76
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	159,200.00	256,516.00	415,716.00	243,282.00	243,282.00	58.52
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	**$260,000,000.00**	**$650,359.00**	**$260,650,359.00**	**$241,037,374.00**	**$241,037,374.00**	**92.48**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$255,559,567.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **$260,076,000.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, se alcanzó en un **98.26%**. Esta menor recaudación obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se origina por "intereses generados de las diversas cuentas bancarias del Instituto Electoral de Quintana Roo, ampliación solicitada para actividades del proceso electoral por modificaciones en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo". ***(Figura 1)***

Cabe mencionar, que la justificación presentada por la entidad en este apartado de ingresos, no es congruente respecto al porcentaje resultante, ya que no se indica el motivo de la menor recaudación.

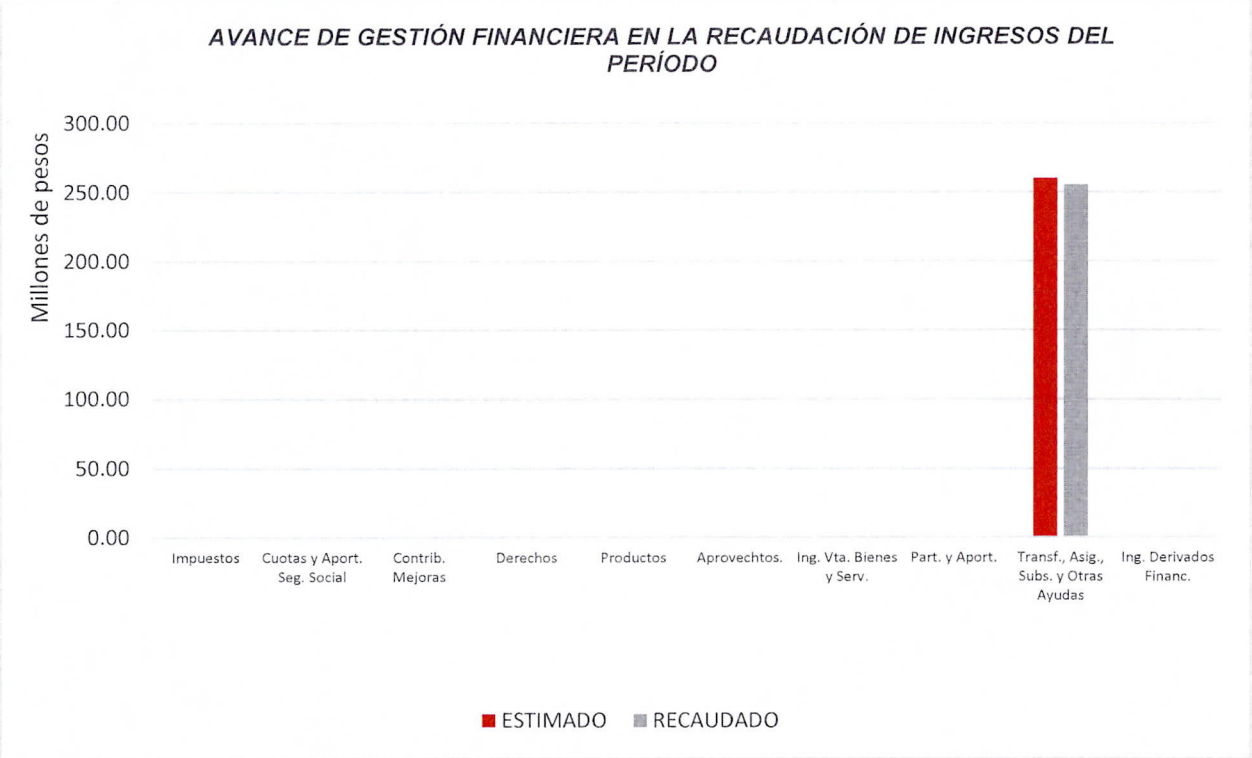

Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$241,037,374.00**, en relación con el Egreso Modificado por **$260,650,359.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2018, se aplicaron en un **92.48%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al capítulo de **Servicios Personales**, "se tenía estimada la contratación de 636 capacitadores, los cuales los recluta el INE, sin embargo, la ciudadanía no asistió a solicitar los puestos disponibles de las convocatorias, por lo cual sólo se contrató 483 y no todo el personal previsto en los 11 Consejos Municipales en todo el Estado. Cabe mencionar que dicha variación también corresponde a que el pago de los impuestos de ISR, FOVISSSTE, ISSSTE, SAR, FONACOT se realizan en el siguiente mes"; para el rubro de **Materiales y Suministros**, **"**se derivó por medidas de austeridad implantadas, ya que se nos dejó de ministrar los no básicos del capítulo 2000 y porque no se contrató al personal proyectado, por lo tanto el material que se utilizaría para que ejercieran sus funciones no fue ejercido**"**; en cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, "se va a devengar en meses subsecuentes por arrendamiento de edificios y renta de vehículos, así como en gastos por el inicio del Proceso Electoral 2019"; respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, "corresponde al financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas de los nuevos partidos políticos que no han podido concluir la apertura de su cuenta bancaria"; y para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "se adquirió un módulo para el área de Presidencia debido al ingreso de los nuevos Consejeros, quedando pendiente la compra de equipos informáticos". ***(Figura 2)***

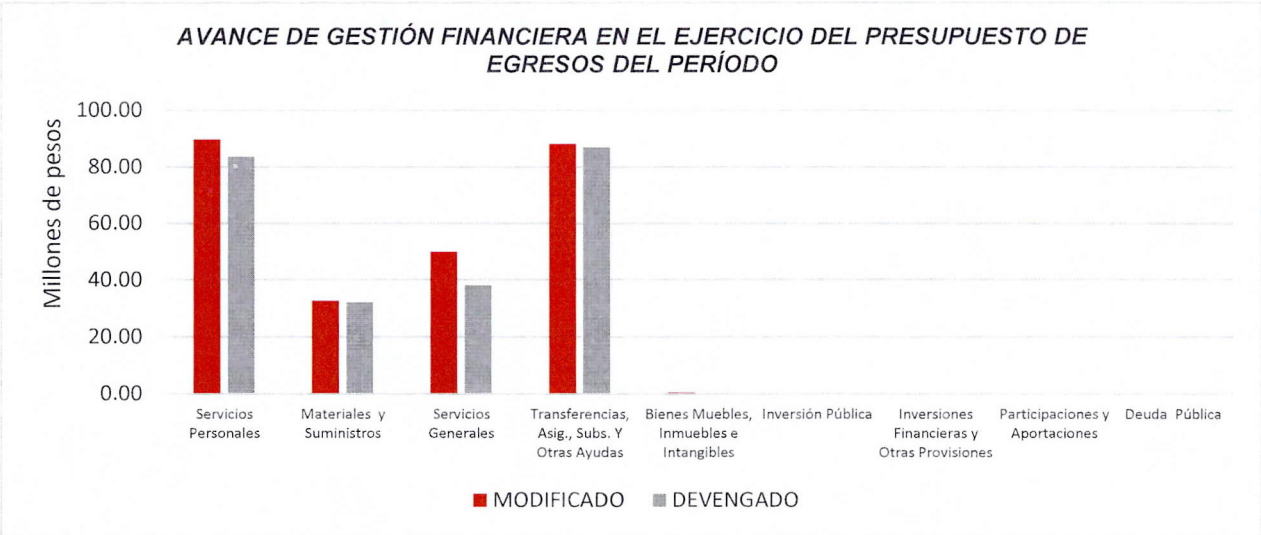

Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **26.94%**, para el segundo el **40.09%**, para el tercero el **15.26%**, y en el cuarto el **15.72%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **1.99%** con respecto al ingreso modificado anual.

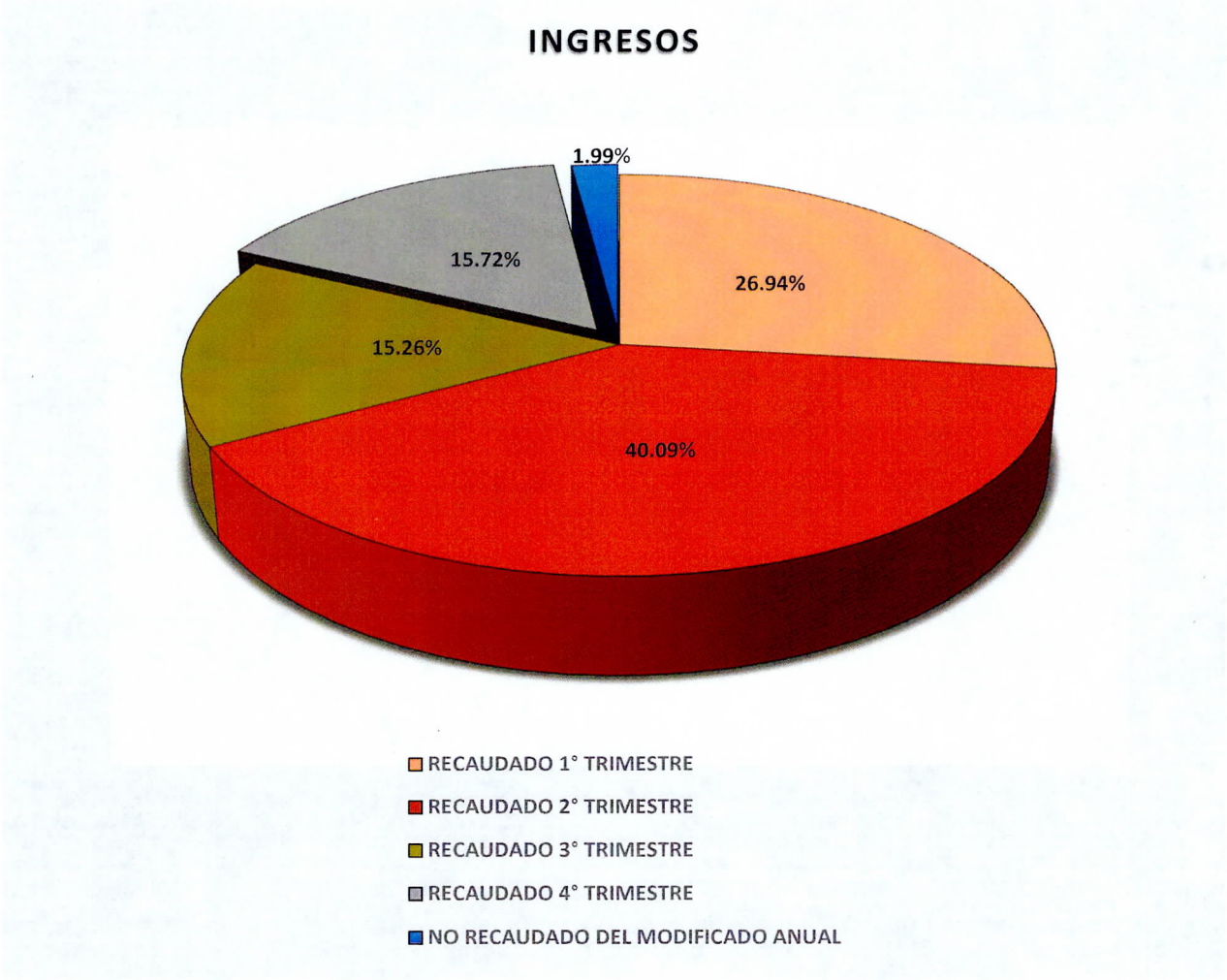

Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **17.32%**, en el segundo el **40.79%**, en el tercero el **16.31%**, y en el cuarto el **18.06%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa **7.52%**, con respecto al egreso modificado anual.

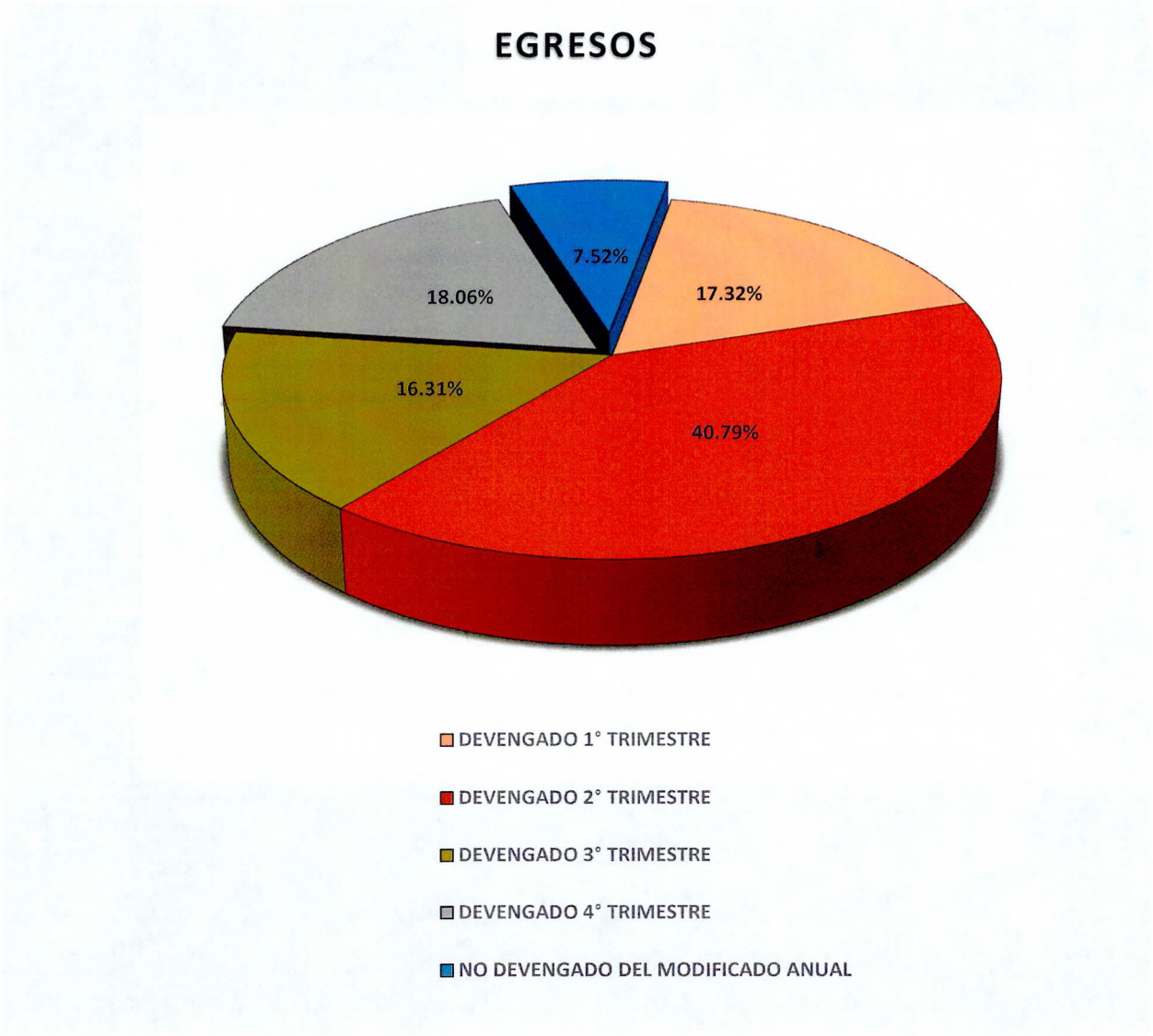

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E039 – Cultura Política Democrática	F - Contribuir a establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador. Que atiende a las demandas ciudadanas y genera estabilidad y paz social, mediante el desarrollo de estrategias de participación ciudadana.	4.294	0	0	4.168	0%	97.06%	Se toma la referencia del 2017, porque para conocer la dimensión democrática que corresponde al 2018, se tendrá que esperar a la publicación del IDD-MEX 2018. En la dimensión Democracia de los ciudadanos, Quintana Roo representa una calificación inferior a la del 2015, con valor de 4.148 producto de peores puntuaciones en los índices de derechos políticos y libertades civiles. Allí es donde la entidad muestra déficit y no en la participación ciudadana en materia electoral, ya que por primera vez se da una alternancia democrática en Quintana roo. el promedio general en el IDD-MEX 2017 es del 1.710, lo ubica a la entidad en el vigésimo quinto lugar de la tabla. De acuerdo a este resultado desciende fuertemente con respecto al 2015, más del 60% y por primera vez se ubica en la zona de mínimo desarrollo democrático.
	C01 - Procesos electorales con valores de cultura política y democrática implementados.	20.30% (64.57)	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información de los avances.
E121 – Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	75	0	0	0	0%	0%	Estos datos son los que genera SEFIPLAN.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	20.2	0	0	0	0%	0%	El ente no proporcionó información de los avances.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En los 2 Programas Presupuestarios llevados a cabo por el Instituto Electoral de Quintana Roo, respecto al Fin, únicamente el programa **E039 – Cultura Política Democrática** presenta un avance del **97.06%** en relación a la meta anual. Respecto a los Componentes, el ente no entregó información de los avances.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

RECIBIDO
1 MAR 2019
17:59
H. CONGRESO DEL ESTADO

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.